


A: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se remite el presente expediente a los efectos de su tratamiento. Fecho, gírese a la Dirección General de Despacho y Legislación.

3 OCT 2018


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

San Isidro, 15 de Julio de 2019

A: HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

DE: DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

Por medio de la presente elevo la información requerida en relación al programa de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, dependiente de esta dirección.

Artículo 1:

- a) **Que tipos de campañas se están realizando para prevenir el VIH-SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y cuál es el presupuesto destinado a dichas campañas**

Se entregan preservativos en todos los centros de salud y hospitales, se realizan charlas y entrega de preservativos en escuelas secundarias.

Se realizan charlas para promotores de salud y comunidad en hospitales y caps.

El presupuesto depende del Gobierno Nacional, que provee folleteria impresa, preservativos y geles.

- b) **Si se están otorgando preservativos de manera gratuita, en caso afirmativo, cuanta cantidad, en que lugares y si se esta otorgando folleteria sobre VIH- SIDA, las ITS y el uso correspondiente de preservativos**

Si. Todos los centros y hospitales cuentan con stock permanente de preservativos y se encuentran a la vista para que pueda tomarlo libremente, quien lo desee.

Se cuenta con folleteria y es repartida en los consultorios de adolescencia, infectologia, en CAPS y en charlas en colegios.

- c) **Cual fue el presupuesto destinado a las campañas 2016-2017**

El presupuesto depende del programa nacional de VIH- ITS y HEPATITIS VIRALES

- d) **Cual es el presupuesto destinado para la compra de medicación de VIH-SIDA E ITS y a quien se le compra dicha medicación.**

La compra de dicha medicación depende del programa nacional de VIH- ITS y HEPATITIS VIRALES. (Plan nacional)

SI

SAN ISIDRO

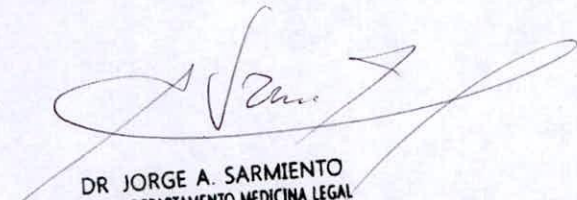
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar



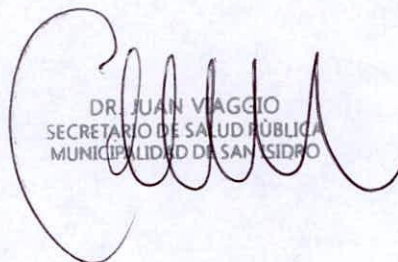
Secretaria Legal y Técnica

Atento a lo solicitado por el **Honorable Concejo Deliberante** en la Comunicación N° 135, se remite lo informado por la referente del tema, Dra. Bárbara Broese.

Atentamente.



DR JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



DR. JUAN VIAGGIO
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N°130-HCD-2018.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo informado la Secretaria de Salud Publica, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 135, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Julio, 29 de 2019.

Dra. María Rosa García Miruzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

42



Ref. Expte. Nro. 130-HCD-2018.-.

SAN ISIDRO, 2 / AGO 2019

MENSAJE Nro. 220

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con lo actuado respecto de la Comunicación Nro. 135, sancionada con fecha 19 de septiembre de 2018, se devuelve el mismo a ese Alto Cuerpo.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-



LIC. FEDERICO PEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO FOSSE
INTENDENTE MUNICIPAL